

Marzo 13, 2024

DÍAS INHÁBILES OFICIALES CONTEMPLADOS PARA EL MES DE MARZO DEL AÑO 2024

Estimados Clientes y Amigos:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, así como de conformidad con lo previsto en los horarios establecidos en el Anexo 4 vinculado a la regla 2.1.1 de las *Reglas Generales en Materia de Comercio Exterior* en vigor, en relación con lo estipulado en la regla 2.1.6 de la *Resolución Miscelánea Fiscal para 2024* y en el *Acuerdo por el que se dan a conocer los días inhábiles del año 2024 para la Secretaría de Economía*, se hace del conocimiento los días inhábiles oficiales correspondientes al mes de marzo de 2024 que corresponden tanto para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) y Secretaría de Economía para quedar de la siguiente forma:

FECHA	CONMEMORACIÓN	DÍA DE ASUETO
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	Lunes 18 de marzo
28 y 29 de marzo	Días santos	Jueves 28 y viernes 29 de marzo

El énfasis es añadido.

En dichos periodos y días **NO se computarán plazos y términos legales correspondientes en los actos, trámites y procedimientos que se sustanciarán ante las unidades administrativas del SAT ANAM y Economía.**

Por lo anterior, se sugiere tomar las previsiones necesarias para contemplar estos días como inhábiles para efectos de cómputo de plazos legales.

A continuación, les compartimos el enlace para su consulta en el DOF:

Reglas Generales de Comercio Exterior para 2024 y su Anexo 13 publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2023.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712945&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0

Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y sus anexos 1, 5, 8, 15, 19 y 27, publicado en el DOF el 29 de diciembre de 2023.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713259&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0

Acuerdo por el que se dan a conocer los días inhábiles del año 2024 para la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 25 de enero de 2024.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5715156&fecha=25/01/2024#gsc.tab=0

Para más información, favor de contactar a los expertos:

Pedro Trejo
Imelda Salinas
Christian Peñaflor
Armando Ramírez
Arliss Ayala
Alan Villarreal
Miguel Contreras

ptrejo@csencor.com
isalinas@csencor.com
cpenaflor@csencor.com
aramirez@csencor.com
aayala@csencor.com
avillarreal@csencor.com
mcontreras@csencor.com